

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año..... Pesetas 25
 Por seis meses..... » 13
 Por tres meses..... » 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
 Las providencias judiciales, á treinta.
 Los de prendadas, á diez.
 Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA (que Dios guarde), acompañados de sus Augustos Hijos, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 12 de Abril.)

COMISIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

EXCUSAS

Vista la renuncia formulada por don Pedro González López en la que se excusa del cargo de Presidente de la Junta Administrativa del Pueblo de Santa María de Aguayo, término municipal de San Miguel de Aguayo;

Resultando que se funda la misma en hallarse físicamente impedido lo cual acredita con certificación facultativa;

Considerando que la excusa alegada es una de las comprendidas en el artículo 43 de la ley municipal;

Considerando que la misma no es de las sobrevenidas y por consiguiente es competente esta Comisión provincial para resolverla, á tenor de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley provincial y 6.º del Real decreto de 15 de noviembre último;

La Comisión provincial acuerda estimar la excusa presentada.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos del artículo 6.º del Real decreto de 24 de marzo de 1891.

Santander 2 de abril de 1910.—
 El Vicepresidente, *Salvador Aja*.—
 P. A., el Secretario, *Daniel López*.

Vista la excusa que formula don Felipe Crespo Cagigas renunciando al cargo de Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de La Concha, término municipal de Villaseca;

Resultando que se funda la misma en hallarse físicamente impedido, lo cual acredita con certificación facultativa;

Considerando que la excusa alegada es una de las comprendidas en el artículo 43 de la Ley municipal;

Considerando que la misma no es de las sobrevenidas y por consiguiente es competente, esta Comisión provincial para resolverla á tenor de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley provincial y 6.º del Real decreto de 15 de noviembre último;

La Comisión provincial acuerda estimar la excusa formulada.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos del artículo 6.º del Real decreto de 24 de marzo de 1891.

Santander 2 de abril de 1910.—
 El Vicepresidente, *Salvador Aja*.—
 P. A., el Secretario, *Daniel López*.

Vista la renuncia formulada por don Arsenio de la Campa Gómez, en la que se excusa del cargo de

Concejal del Ayuntamiento de Ramblés;

Resultando que se funda la excusa en hallarse físicamente impedido, lo cual acredita con certificación facultativa;

Considerando que la excusa alegada es una de las comprendidas en el artículo 43 de la ley municipal;

Considerando que dicha excusa no es de las sobrevenidas y por consiguiente es competente esta Comisión provincial para resolverla, á tenor de lo dispuesto en el artículo 99 de la ley provincial y 6.º del Real Decreto de 15 de noviembre último,

La Comisión provincial acuerda admitir la excusa formulada.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 24 de marzo de 1891.

Santander 2 de abril de 1910.—
 El Vicepresidente, *Salvador Aja*.—
 P. A.: El Secretario, *Daniel López*.

Vista la excusa que formula don Angel Pérez Martín, renunciando el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Potes;

Resultando que se funda la misma en ser rematante de consumos del Ayuntamiento y estar comprendido en el número 4.º del artículo 43 de la ley municipal;

Considerando que la causa de la renuncia está incluida entre las incapacidades que señala el artículo anteriormente mencionado;

Considerando que la misma causa no es de las sobrevenidas y por consiguiente es competente esta Comisión provincial para resolverla, á tenor de lo dispuesto

en el artículo 99 de la ley provincial y 6.º del Real Decreto de 15 de noviembre último;

La Comisión provincial acuerda estimar la excusa formulada.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos del artículo 6.º del R. D. de 24 de marzo de 1891.

Santander 2 abril de 1910.—El Vicepresidente, *Salvador Aja*.—P. A.: El Secretario, *Daniel López*.

Ayuntamiento de Laredo

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta villa de Laredo y por su Junta municipal durante los meses de octubre y noviembre del año 1909.

6 de octubre

Se acuerda aprobar el acta anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Se acuerda el pago de las cuentas siguientes:

Mna de don Saturnino Gimenez de 5 pesetas 10 céntimos, por gastos de limpieza de la Casa Consistorial.

Otra presentada por don Maximiano Carrera Molino, importante 74 pesetas 70 céntimos.

Otra de los señores Ubierna y Fernández de 50 pesetas.

Otra de don José María Martínez Iturralde de 30 pesetas.

Cuatro presentadas por don Angel Odriozola por jornales y materiales en el arreglo de varias dependencias de este municipio.

Otra presentada por el señor Gerente de la Compañía Electrica Vasco Montañesa, de 605 pesetas 88 céntimos.

Otra de don Bautista Blaco importe de 10 pesetas.

Que se proceda por administración y bajo la dirección de la Comisión de Fomento, á practicar las obras de reparación de la cañería que conduce las aguas á la fuente del barrio de la Pesquera.

Quedar enterado el Ayuntamiento de haberse hundido la techumbre de la Esmita de San Lorenzo.

Día 3

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobar las condiciones acorp el arriendo del impuesto de consumos durante el año de 1910 y las de la Plaza del Mercado y que la

subasta se verifique el día 31 de del presente mes.

Día 20

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprueba una cuenta de don Saturnino Gimenez, importante 17 pesetas con 39 céntimos, por el suministro hecho al soldado destacado en el Fuerte del Rastrillar, durante el mes actual y el anterior.

Librar á favor del Depositario la cantidad asignada para atender á los gastos de material de su oficina.

Igualmente á favor del señor Secretario del Juzgado municipal la cantidad consignada en presupuesto para atender á los gastos que origine el Registro civil.

Comisionar al Teniente Alcalde del 2.º Distrito, para que ordene el arreglo del tejado de la Escuela á cargo de don Mariano Ruiz Martín.

Aprobar la relación de socorros facilitados á transeuntes pobres importante 22 pesetas.

Día 27

Se aprobó el acta anterior.

Que pase á informe de la Comisión de Hacienda de Fomento la instancia de la Junta Directiva de la Sociedad de pescadores, solicitando autorización para colocar una marquesina en la fachada Sur de un edificio de su pertenencia y se le faciliten gratis las baldosillas necesarias para el suelo de la misma, que da la pertenencia del Ayuntamiento existen en el depósito municipal.

Que se incluya en créditos reconocidos del próximo presupuesto, una cuenta de don Francisco Castillo Castillo, importante diez y siete pesetas cincuenta céntimos, por tierra suministrada con destino á los árboles de la alameda de Alfonso XII.

Aprobar una cuenta presentada por los señores García y Barros de Santander importante veinticuatro pesetas cuarenta céntimos, por diez y seis metros de tubería con destino á la fuente del barrio de la Pesquera.

Otra importante veinticinco pesetas cincuenta céntimos de la señora viuda de Gereda por varios sacos de cal hidráulica con destino á las obras de reparación de la fuente de la Pesquera.

Otra de don Rufino Santisteban importante sesenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos por jornales invertidos en la reparación de mencionada fuente.

Que se incluya en créditos reconocidos del próximo presupuesto una cuenta presentada por don Carmelo González importante ciento cincuenta pesetas, por la expedición de las cédulas personales correspondientes al año actual.

Aprobar una cuenta importante ciento veintinueve pesetas cincuenta y tres céntimos, presentada por el Secretario de la Corporación, de gastos de material de dicha oficina.

Que se le adelanten cien pesetas á justificar su inversión á dicho señor Secretario, para gastos de material de mencionada oficina.

Aprobar el proyecto y presupuesto formado por el Arquitecto municipal don Gonzalo Bringas, para la elevación de las aguas del manantial titulado el Oulebro, y cuyo costo es de 67,849 pesetas 25 céntimos.

Conceder á don Maximiano Carrera Molino, las baldosillas necesarias para colocarlas en la acera de una casa de su propiedad de la calle de Revelón.

Quedar enterado de un oficio del director de la Banda municipal, de haber cubierto una plaza de primera, con el músico don Miguel Torre, vacante por haberse ausente efecto por hallarse incorporado á filas con motivo de la actual campaña de Melilla, el que la desempeñaba, reservista don José López, sin perjuicio de quedar en posesión de mencionado cargo este último, tan pronto regrese á esta villa.

3 de noviembre

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado el Ayuntamiento del resultado de la subasta de consumos, celebrada el día 31 de octubre último, habiéndosele adjudicado á don Santiago Bárcena Cantero el del grupo denominado Vinos y demás especies, en la cantidad de 67,600 pesetas y el de carnes y demás especies el mismo por Bárcena en 16.500 pesetas.

Quedar enterado así bien de haberse efectuado la subasta para el arriendo de la plaza del Mercado y arbitrios sobre carruajes, habiéndosele adjudicado á don Joaquín Colás Aguirre en la cantidad de 3.350 pesetas.

Aprobar el traspaso ó cesión que el arrendatario don Santiago Bárcena Cantero, hace á favor de don Emiliano Basoa Marsella del remate del grupo denominado «Vinos».

Aprobar una cuenta de los señores Ubierna y Fernández de Santander importante 79 pesetas

20 céntimos, por once metros de tela metálica para las ventanas del depósito de Ortesiu.

Otra de don Justo Muñoz, importante treinta y seis pesetas setenta céntimos, por pienso suministrado durante el mes de Julio, para el animal destinado al servicio de la limpieza pública.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, que asciende á la cantidad de 15.865 pesetas.

Que pasen á Depositaria á los debidos efectos, tres cartas de pago que por formalización carga en cuenta el señor Tesorero de Hacienda á favor de éste Ayuntamiento, con fecha 23 de octubre último, por el importe de los recargos municipales de industria y carruajes de lujo durante el tercer trimestre del año actual, que importan respectivamente, 558 pesetas 92 céntimos, 82 pesetas 5 céntimos y 35 pesetas 40 céntimos.

Subsidiaria del 10

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobar el informe emitido por la Comisión de Fomento, por el que se concede autorización á la Junta directiva de la Sociedad de pescadores de esta villa, avanzar cuatro metros fuera de la fachada Sur del edificio destinado á venta de pescas con el fin de construir una marquesina, y la baldosilla necesaria para el pavimento de la misma, entendiéndose que la concesión de la marquesina es un perjuicio de terreno.

Aprobar una cuenta presentada por el señor Gerente de la Compañía «Electra Vesco Montañesa» importante 605 pesetas y céntimos 8 por el fluido eléctrico suministrado durante el mes de octubre último.

Otra de don Mateo Pagola de 33 pesetas 80 céntimos por jornales y materiales empleados en el arreglo del depósito de Ortesia.

Otra de don Saturnino Gutiérrez de 8 pesetas 93 céntimos por el suministro hecho al soldado destinado en el fuerte del Rastroillo durante el mes actual.

Otra del mismo señor Gutiérrez de 5 pesetas 10 céntimos por gastos de limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de octubre último.

Otra de don Juan Francisco Peralva, Secretario del Juzgado municipal, importante 21 pesetas por impresos suministrados para dicha oficina y pago de jornales á escribientes durante las últimas

elecciones de diputados provinciales.

Extraordinaria del 14

El Ayuntamiento dá posesión del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la misma á don Julio Vicente Fuentesilla Castillo, nombrado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por R. O. de 11 del actual.

Subsidiaria del 17

Aprobar el acta de la subsidiaria celebrada el 10 del actual y de la extraordinaria del 14 del mismo, ratificándose en los acuerdos que en las mismas se tomaron.

Que se devuelvan á don Gustavo Cantolla, contratista de las obras de derribo de la Casa llamada la Torre, las 500 pesetas que como fianza tenia depositadas en arcas municipales, en virtud de haber cumplido todas las condiciones de la contrata.

Aprobar una cuenta presentada por el señor Secretario de la Junta local de Reformas sociales, importante 18 pesetas, por la asistencia de los seis vocales obreros de la misma, á una sesión celebrada el día 1.º de octubre último.

Otra de los señores Hijos de Bisca, importante 47 pesetas 95 céntimos por varios sacos de maíz con destino á la alimentación del animal destinado al carro de la limpieza pública.

Otra de los mismos señores, de 60 pesetas 35 céntimos por efectos suministrados para la oficina de Contaduría.

Destinar 50 pesetas de las consignadas para pago á la Banda municipal, para pago del sermón y demás festejos que se celebre en el barrio de Tamiera el día de Santa Cecilia.

Que pase á informe de la Comisión de Fomento, una instancia de don Maximiano Carreras solicitando autorización para enchufar en la alcantarilla general, una acometida de un retrete de su propiedad.

Quede sobre la mesa para su examen por los señores Concejales, el proyecto de presupuesto para 1910, formado por la Comisión de Hacienda.

Nombrar Síndico suplente á don Antonio Alonso Cantero, para los casos de enfermedad ó incompatibilidad del propietario don Venancio Linaje.

Que se instruya el oportuno expediente en consignación de las multas municipales que se hayan

hecho efectivas desde el 1.º de enero al 30 de junio del corriente año, y que ingrese en la Depositaria del municipio, el 10 por 100 del papel invertido en las multas del descanso dominical.

Autorizar al señor Arquitecto municipal don Gonzalo Bringas, para que utilice los servicios de don Gustavo Cantolla como persona práctica en los estudios del proyecto y presupuesto que le fueron encomendados á dicho señor Arquitecto para las obras de desagüe y saneamiento de la parte baja de la población.

Autorizar al Teniente Alcalde del primer distrito, para que ordene las reparaciones necesarias en la plaza del Mercado.

Autorizar así bien al Concejales señor Treto, para que gestione con el señor Cura párroco el traslado de la efigie de San Lorenzo desde la Ermita de su nombre á la iglesia Parroquial.

Extraordinaria del 23

El Ayuntamiento forma el presupuesto ordinario que ha de regir durante el año de 1910.

24 subsidiaria

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 17 del actual, y de la extraordinaria del 23 del mismo; ratificándose en los acuerdos adoptados en ésta última.

Autorizar al vecino don Policarpo Canales, para que pueda realizar en el local de la Alhóndiga un acto público.

Quedar enterado de un oficio del Director de la Banda municipal, participando haber cubierto una de las plazas de músico de 3.º, con el educando Jesús Fuentesilla, el que empezará á cobrar desde el día 1.º del actual.

Conceder autorización á don Juan Cantolla para erificar una tejavana con destino á taller de herrería, en el sitio del canto de ésta villa; mediante el cánon anual de 15 pesetas, siendo la concesión temporal y sin perjuicio de que el Ayuntamiento no necesite hacer uso de mencionado terreno.

Encargar al señor Arquitecto municipal, el estudio del proyecto y presupuesto para el arreglo del tejado de la ermita de S. Lorenzo.

Aprobar una cuenta presentada por don Cesáreo García importante 6,50 pesetas, por varios costos con destino al servicio de la limpieza pública.

Otra de 88,19 pesetas, por impresos para las oficinas de Secretaría y Contaduría, presentada por

la señora viuda de F. Vila de Santander.

Revocar el acuerdo relativo á socorrer con 2 pesetas diarias á las familias de los reservistas de este término municipal durante el tiempo que permanezcan en filas con motivo de la campaña de Melilla, toda vez que las cantidades satisfechas por este concepto han agotado casi en su totalidad el capítulo correspondiente del presupuesto, y que se distribuya por iguales partes el sobrante de dicha consignación entre expresadas familias.

Autorizar al señor Alcalde, para que ordene el arreglo de la casa que fué antigua oficina de pescadores.

Sesiones de la Junta Municipal 21 de octubre

Aprobar el acta anterior.

Aprobar en todas sus partes el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en la sesión subalterna celebrada el 22 de septiembre anterior, por el que se autoriza transferir del presupuesto ordinario vigente la cantidad de 500 pesetas, importe de la mitad del sueldo del Contador durante los seis meses transcurridos desde el 1.º de abril hasta finalizar el actual, y otras 200 pesetas, resultantes de economía de la consignación para material de expresada oficina, al capítulo de imprevistos y calamidades para cubrir con objeto de satisfacer á las familias de reservistas de este término municipal llamados á filas con motivo de la campaña de Melilla, las pensiones acordadas hasta donde se indicadas transferencias alcancen.

Así bien aprobar el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión subalterna de 29 de septiembre último, autorizando la transferencia de 1.750 pesetas de las 2000 pesetas consignadas en el presupuesto ordinario vigente, para arreglo del depósito de aguas de Ortésin y aprovechamiento de las del manantial del Túnel, con objeto de invertir las en obras de construcción de un trozo de alcantarillado general y público en las inmediaciones de las escuelas «Velasco» y urbanización del solar resultante del derribo de la casa llamada la «Torre».

Aprobar también el acuerdo del Ayuntamiento tomado en sesión de 7 de julio último, por el que se aumenta en 25 céntimos de peseta el jornal diario del conductor del carro de la limpieza pública y que en su beneficio queden las basuras procedentes de dicha limpieza,

como también las que se produzcan en la cuadra del mocho destinado á indicado servicio.

12 de noviembre

Aprobar el acta anterior.

Nombrar en propiedad Médico titular del distrito del Oeste de este término municipal, á don Francisco Rodríguez y González Tanágo, sin limitación de tiempo, y con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Otra sesión del mismo día

Aprobar el acta anterior.

Aprobar los estudios hechos por el señor Arquitecto municipal don Gonzalo Bringas Vega, de un proyecto y presupuesto de obras, para la elevación de las aguas del manantial del Culebro, con objeto de utilizarlas en el abastecimiento de la población.

Certifico con el V.º B.º del señor Alcalde: Que el Ayuntamiento de esta villa, en la sesión subalterna celebrada el día de hoy, acordó aprobar el precedente extracto.

Laredo 15 de enero de 1910.—
V.º B.º: El Alcalde, *Julio Fuentesilla*. — El Secretario.

Delegación de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

En el Suplemento al número 57 del BOLETÍN OFICIAL, en que aparece la subasta de minas, por un error de caja se puso en la condición 1.ª fecha 10 de mayo en lugar de 11 del mismo mes.

Ayuntamiento de Astillero

Extracto de los acuerdos tomados en sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año 1909, para su remisión al Sr. Gobernador civil según está prevenido.

5 de octubre

Comunicar á la Alcaldía de Santander que este Ayuntamiento está dispuesto á satisfacer solamente la cantidad de 150 pesetas por el servicio telefónico del Cuartel de la Guardia civil.

Que pase á informe de la Junta Administrativa del pueblo de Guarnizo un escrito de don Severino Díaz que solicita una parcela de terreno en dicho pueblo.

Día 12

Se acuerda el pago de una cuenta de 19'50 pesetas por reparación de la fuente de Rebollar, de Guarnizo, á la Sra. Viuda de Lavín y Compañía.

Día 17

Se acuerda pagar á don Francisco Palazuelos la cantidad de 53 pesetas 85 céntimos por el arreglo de las mesas de la escuela de niños del Astillero.

Se lee un escrito presentado por don Valentín Cagigar en el que solicita los cajones números 5 y 6 de la Plaza Mercado, por la cantidad mensual estipulada y se accede á lo solicitado.

Igual concesión se hace á don Baltasar Gauso del cajón número 9.

Idéntica concesión se hizo á don Justo Siarra, del cajón número 14 de dicha plaza.

24 de octubre

Se acuerda el pago de 40 pesetas á Antonio Velasco por acarreo de tierras para servicios municipales.

Díese cuenta del balance de septiembre último con todos los justificantes del Cargo y dati y es aprobada.

Día 31

Se aprueba una cuenta de 204 pesetas 40 céntimos á favor de don Jesús G. Herran por suministro á la mula municipal desde 1.º de Enero á 30 de Junio último.

Se acuerda igualmente 148 pesetas 35 céntimos por anuncios del Empréstito para la tráfida de las aguas y por prendada de una vaca.

Se lee un escrito de don Manuel Verride en que solicita un terreno de tres carros y cuarto en Guarnizo; y se acuerda pase á informe de la Junta Administrativa.

Igualmente se dá lectura del acta de subasta del Empréstito de 250.000 pesetas celebrado el 20 del actual en la Dirección general de Administración Local, que resultó desierto en este Centro; al paso que fué adjudicada provisionalmente, en este Ayuntamiento á varios licitadores; y en la sesión de hoy se hizo la adjudicación definitiva.

Se acuerda que los intereses del referido Empréstito se paguen por semestres vencidos: en 1.º de Julio y 1.º de Enero de cada año.

Se autoriza al Alcalde y al Síndico para anunciar la contrata de las obras y continuar la tramitación; y al Alcalde, Interventor y Secretario para suscribir las Car-

petas provisionales ó resguardos quedando autorizado el primero además, para firmar las escrituras que procedan en representación del Ayuntamiento.

7 de Noviembre

Se da cuenta del balance de las de las operaciones de Contabilidad del mes de octubre último y queda para examen por término de ocho días.

Se da lectura de una carta de cuatro alcaldes de este Ayuntamiento que sirven en la guerra de Melilla en la que solicitan algunos socorros y se acuerda enviarles 40 pesetas para que las repartan por partes iguales.

Día 14

Se acuerda anunciarse en el BOLETÍN OFICIAL y en tres periódicos más de Santander, la subasta de las obras para la trída de aguas á este pueblo, en tres secciones.

Autorizar al portero de este Ayuntamiento para el cobro del arbitrio municipal sobre alcantarillado, correspondiente á este año.

Anunciar la subasta del abono procedente de la limpieza pública bajo el tipo de 80 pesetas.

Se aprueba el balance de las operaciones verificadas por esta Caja municipal durante el mes de Octubre último.

Que pase á informe de la Junta Administrativa de Guarnizo un escrito presentado por don Segundo Coterillo, en el que solicita un terreno sobrante de la vía pública en referido pueblo.

Día 23

Aprobar los repartimientos de la Contribución territorial é industrial para 1910.

Se acuerda pase á informe de la Junta Administrativa de Guarnizo una instancia suscripta por doña Ramona Mora, que solicita un terreno sobrante de la vía pública radicante en dicho pueblo.

Día 28

Comunicar á la Junta municipal del Censo Electoral las vacantes producidas por la última renovación de Concejales.

Nombrar perito facultativo en nombre del Ayuntamiento para intervenir en la tasación de los terrenos que ocupe el proyecto de abastecimiento de aguas de este pueblo al ingeniero autor del mismo Sr. Iribarren.

Crear la plaza de sobreestante inspector de dichas obras, con el haber mensual de 150 pesetas.

7 diciembre

Se dió cuenta de una instancia, suscripta por la Sociedad Anónima «Electra de Viesgo», que solicita un terreno de ocho carros en el pueblo de Guarnizo, para construcción de un edificio destinado á Centrales eléctricas.

Dióse cuenta igualmente de otro escrito de don Carlos Gómez, que solicita se le incluya en el número de vecinos á lo cual se accede.

Se acuerda conceder á don Segundo Coterillo el medio carro de terreno que tiene solicitado, por el precio de 20 pesetas.

Día 14

Se da lectura de un escrito de don Manuel Morlose en el que solicita la plaza de Sobreestante Inspector de las obras para trída de aguas.

Se acuerda que dicha plaza se anuncie al público por término de quince días.

Autorizar á la Comisión de Beneficencia para que formule el pliego de precios de los artículos de arroz y bacalao para la limosna á los pobres el día de Noche Buena.

Día 21

Se dió cuenta de las operaciones de contabilidad verificadas por la Caja municipal en noviembre último y queda sobre la mesa para su examen.

Se lee una cuenta que presentó don Roque Austamante, por piedra suministrada y se acuerda devolvérsela para que pomenorice bien los conceptos.

Que se pague á don Andrés Vega su cuenta de 29 pesetas por trabajos, ó reparaciones que hizo en la bomba de la plaza y en Boó.

Así mismo se acuerda pagar á don Nicolás Pardo 108 pesetas por medicamentos suministrado desde el mes de mayo hasta la fecha, por fórmulas que le ha mandado el médico titular.

Adjudicar al industrial señor Quintanal, como mejor postor el suministro de los artículos de bacalao y arroz para limosna á los pobres el día de Noche Buena.

Día 28

Se autoriza al Alcalde Sr. Ezquerro para que perciba de las oficinas de la Administración de Hacienda de esta provincia varias cantidades que pertenecen á este Ayuntamiento por efectivo depósito que se hizo para responder de los gastos del expediente de concesión de trída de aguas á este pueblo, y otros conceptos.

Que habiéndose declarado válidos

las elecciones de Concejales verificadas en el distrito de Guarnizo el 10 de octubre último, se convoque á los Concejales electos don Antonio Casuso y don Marcos Lanza para que el día 1.º de Enero concurren á esta Casa Consistorial para la toma de posesión de nuevos cargos.

Se lee un escrito de don Juan Mier en el que solicita la recepción de las obras de pintura que, como contratista, hizo en la Casa Consistorial y se acuerda pase á la Comisión de Obras.

Se acuerda pagar á la Compañía «Electra Pasiega» 1.827'04 pesetas por el 2.º semestre del año actual de suministro de fluido eléctrico.

Se desestima un escrito presentado por don Angel Díez de la Hoz, en el que hace indicaciones respecto al tiempo en que cree que convendría al Ayuntamiento percibir el importe del empréstito municipal de los licitadores para aminorar los intereses anuales, cuyas indicaciones carecen de certeza.

Dióse lectura de un escrito de don Severiano Díez Garrido, que solicita un terreno sobrante de la vía pública, como de carro y medio en Suviejas, Guarnizo; y se acuerda concedérselo previo pago de 60 pesetas que ingresarán en las arcas de dicho pueblo.

En vista de la comunicación del Capitán de la Guardia civil de este pueblo relativa para el servicio telefónico para la Casa Cuartel y costo del mismo, se acuerda dirigirla otra, manifestándole que este Ayuntamiento no está dispuesto á pagar más que las 150 pesetas anuales que tiene ofrecidas y que constan en anterior acuerdo tomado por esta Corporación municipal.

Se dió lectura, también de un escrito de la Sociedad Electra de Viesgo en el que pide se le arriende un terreno en el Astillero Viejo por tiempo indefinido para construir un edificio Central de recepción y distribución de energía eléctrica, y visto el informe favorable de la Junta administrativa de Guarnizo, se accede á lo solicitado.

Se adjudican definitivamente los tres grupos de las obras de fábrica y demás para la trída de aguas, á los respectivos contratistas don Justo del Mazo don Marcelino Begoña y don Francisco Bolado.

Astillero 18 de Enero de 1910.

—El Alcalde.—El Secretario.

Ayuntamiento de Campóo de Yuso

Extracto de los acuerdos tomados en sesiones celebradas por este Ayuntamiento el 4.º trimestre de 1909, para su remisión al señor Gobernador civil.

Subsidiaria del 5 de octubre

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó imponer el 16 por 100 sobre las cuentas del Tesoro de la Matrícula industrial, y también el recargo á las cuotas no satisfechas por consumos municipales é industria y que se proceda por la vía de apremio á hacerlas efectivas por el agente ejecutivo.

Se acordó pedir recibos impresos á la viuda de F. Villa de Santander para entregar á los vecinos al hacer el pago de consumos y municipales, y satisfacer una cuenta por gastos hechos con motivo de la feria de Nestares, Ayuntamiento de Enmedio, al Secretario del mismo.

2 de noviembre

Fué aprobada el acta anterior.

Se nombró á don Pedro González Mier para que baje á la capital á hacer el ingreso del tercer trimestre de consumos é instrucción del año actual, y se nombró también la comisión ante la cual se han de celebrar los conciertos gremiales remates y demás consumos para el año 1910.

Pagar á don Manuel Llano Sarría vecino de Santander 20,70 pesetas según acta de pago que acompaña, por pasajes indevidos al ferrocarril de 6 reclutas de este Ayuntamiento en el año actual, autorizado por el Alcalde del mismo don Angel Gutiérrez Ruiz.

Autorizar al Secretario de la corporación don Mateo Peña para que cubra los recibos talonarios por cuotas de municipales para el corriente año y que los entregue en la Depositaria municipal para proceder al cobro de dichas cuotas.

Se dió cuenta de las instancias presentadas por los maestros de Orzales, Villasuso, Sanchares, La Población y maestra de Bustamante en las que solicitan el concierto de las retribuciones de los niños que concurren á sus escuelas, acordándose pasarlas á la Junta socia para que acuerde lo que proceda.

Ordinaria del 7 de noviembre

Fué aprobada el acta anterior.

Se manifiesta por los Concejales don Gregorio Fernández, don Emi-

lio González, don Remigio González, don Pedro Gutiérrez y don Pedro González Mier que creen injusta la suspensión del portero Melitón Gutiérrez sin tener causa para ello, contestándose por el señor Presidente que si le ha suspendido, ha sido por no cumplir con las órdenes que se le entregaban; ni concurrir á la Casa Consistorial para hacerle entrega de los documentos que tiene que despachar.

14 noviembre

Fué aprobada el acta anterior.

Se acordó tomar los padrones de cédulas personales y su lista cobratoria para el próximo año, y se impuso el recargo del 10 por 100 sobre el importe de cada cédula.

Se hace una manifestación por varios Concejales para que se ponga al portero de este Ayuntamiento por no haber motivos fundados para la suspensión y que se le abone todo su haber del tiempo que lleva suspenso.

21 de noviembre

No se celebró sesión.

28 noviembre

No hubo sesión en dicho día.

5 de diciembre

No se celebró sesión por haberse reunido en la Casa Consistorial y sala de sesiones, la Junta municipal del Censo electoral de este Ayuntamiento.

Subsidiaria del día 7 de diciembre

Fué aprobada el acta anterior.

Se acordó satisfacer al Secretario de la Corporación don Mateo Peña la cantidad satisfecha por el mismo al Agente ejecutivo de la Excelentísima Diputación provincial don Francisco Alcalá por el expediente seguido contra este Ayuntamiento por débito á la misma por contingente y arbitrio, importante dicha cuenta la cantidad de 84 pesetas.

Pagar á dicho Secretario el material de Secretaría del año actual y 11 pesetas que anticipó á don Manuel Corral vecino de Reinosa por pintar un rótulo para colocarlo en la parte exterior de la casa Ayuntamiento.

Igualmente se acordó pagar á todos los empleados del Ayuntamiento lo que se les adeuda por su haber del año actual y anteriores, y al Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de este Ayuntamiento don Eusebio Álvarez Rábago 10'88 pesetas por

impresos en asuntos de dicha Junta ó sea de Elecciones.

Se nombró al Mateo Peña, Secretario de la corporación, para que lleve ó cubra los recibos de la contribución territorial, urbana y los de la matrícula industrial del año de 1910.

Se designaron 6 vecinos de este término para que por la Alcaldía de Reinosa se efectúe el sorteo á fin de renovar la Junta de caminos vecinales, según se interesaba por dicha Alcaldía y se puso en conocimiento de la misma este acuerdo.

Se acordó satisfacer á don Benito Gutiérrez por asuntos de Elecciones la cantidad de 84,25 pesetas del capítulo correspondiente.

12 de diciembre

No se celebró sesión por falta de asistencia de señores Concejales.

Estraordinaria del 18 de diciembre

Se procedió al sorteo entre dos Concejales proclamados premuros por la Junta municipal del censo, al verificarse el escrutinio general en el día 16 de diciembre por haber obtenido igual número de votos, resultando elegido Concejal don Pablo López Gutiérrez, acordando se exponga al público la lista definitiva para que se presenten las reclamaciones que procedan.

19 de octubre

No se celebró sesión en este día.

26 de octubre

Tampoco se celebró sesión.

Subsidiaria del día 28

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se manifestó por el señor Presidente que en cumplimiento de lo que determina el artículo 25 de la Ley Electoral de Senadores procede se forme la lista de los señores Concejales y de un número cuádruplo de mayores contribuyentes, haciéndose constar por los señores Concejales Gorgonio Fernández, Pedro González, Remigio González, Pedro Gutiérrez y Emilio González que no lo aprueban por no estar sujeto á Ley.

Satisfacer la cuenta por suscripción del Consultor y B. O. de este Ayuntamiento correspondiente al año actual y ocho pesetas á don Benito Gutiérrez por gastos suplidos por el mismo á la Junta Municipal del Censo Electoral en asuntos de Elecciones.

Se nombró á don Pedro González para que presente en la Administración de Hacienda [de la capital] los repartos y listas cobratorias de territorial y las cuatro listas cobratorias de urbana, para el año de 1910, para que las aprueben; y para que pague á la viuda de Villa, de Santander, lo que se le adeuda por impresos facilitados á este Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Campóo de Yuso y enero 18 de 1910.—El Alcalde, José Fernández.—El Secretario, Mateo Peña.

Ayuntamiento de los Corrales

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el primer trimestre de 1910.

Sesión del 1.º de enero

Toma de posesión del nuevo Ayuntamiento, elección de Alcalde, Sentente Alcalde, Síndico y suplente de Síndico y Regidor Inter-ventoo.

Celebrar las sesiones ordinarias todos los domingos á las dos de a tarde.

Día 1.º

Se aprueba el acta anterior.

Queda formada la lista de com-promisarios acordando que una copia certificada se remita al señor Gobernador civil de la provincia y se exponga otra al público á los efectos legales.

Sesión del 2

Quedar nombradas comisiones permanentes de Gobernación, Hacienda y Fomento.

Designar para formar parte de la Junta local de primera Enseñanza á los Concejales señores Macho Pérez y Salas Cianca.

Señalar caminos de tránsito para especies gravadas de consumos

Acordar cuotas de concierto voluntario para la Zona de extrarradio.

Señalar de conformidad con el Administrador del impuesto de consumos, los sitios en que deben emplazarse los fielatos.

Que pase al Juzgado una denuncia sobre letreros puestos en los fielatos.

Designar la categoría de señores Concejales.

El señor Alcalde dió cuenta de los Alcaldes de Barrio nombrados para el presente benio, quedando la Corporación enterada.

Día 9

Se aprobó el acta anterior.

Acordar se forme el inventario de bienes y archivo del municipio.

Arobar la liquidación de cuentas presentada por la apoderada del Ayuntamiento.

Aprobar la cuenta de rendimiento de carnes del año anterior.

Se autoriza á un tratante para sacrificar terneras en el Matadero público.

Se aprobó la lista de familias pobres para el año actual.

Ordenar á don Antonio Gómez el derribo de un edificio que amenaza peligro.

Autosizar al Alcalde y Síndico para comprar por escritura pública á don Cipriano Pérez una parcela de terreno con su manantial de aguas potables.

Día 12

Se aprobó el acta anterior.

Día 16

Que el inventario formado quede sobre la mesa para que detenidamente pue a estudiarle los señores Concejales.

Pagar una cuenta por arregio del Matadero público.

Aprobar la compra y pago del manantial Toba y seis areas con treintay seis centiareas del terreno en que se haya.

Pagar una cuenta para escobones de limpieza del Matadero público.

Autorizar al señor Alcalde para determinar la forma más adecuada de arreglar la margen del río mortera en el sitio de Mari García.

Autorizarle así mismo para que mande á persona perita formar nuevo plano, presupuesto y memoria del puente de Somahoz con bases de piedra ó cemento.

Añadir al inventario algunos bienes que por olvido no se han hecho constar.

Que los Guardas jurados dediquen atención principal á la custodia de los montes, sobre todo el de Fresneda que es el más propenso á la extracción de árboles pequeños.

Se discute y aprueba el inventario de bienes y del archivo municipal acordando remitir copia al señor Gobernador civil.

Día 23

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Que se entreguen copias de la lista de familias pobres al Médico y Farmacéutico titulares.

Se aprueban dos multas impuestas á vecinos de Collado por cortar varas de avellano en Fresneda.

(Continúa en el suplemento)

ANUNCIOS PARTICULARES

Compañía del Ferrocarril Cantábrico

El Consejo de Administración de esta Compañía, cumpliendo lo preceptuado en los artículos 20 y 22 de los Estatutos, convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria para el día 28 del corriente á las cuatro de la tarde en el domicilio social de la Compañía (Estación de los ferrocarriles de la Costa).

En las oficinas de la Compañía se entregarán cédulas de entrada á partir del día 23, á los señores Accionistas que tengan derecho á la asistencia.

A continuación el orden del día que ha de ser objeto de deliberación.

ORDEN DEL DÍA

1.º Aprobación de la memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1909.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de tres Vocales del Consejo de Administración y de un suplente, y

4.º Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas para el año de 1910.

Santander 12 de abril de 1910. El Presidente del Consejo de Administración, Estanislao de Abarca.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Angel M.ª Martínez y Martínez, Juez municipal de la villa de Potes.

Hago saber: Que el día dos del próximo mes de mayo, y hora de las once de su mañana, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, la tercera subasta de la finca embargada á doña Angela Bedoya Ferreras, vecina de esta villa, para con su importe hacer pago á los herederos de don Benigno Linares Rábago, de las pensiones vencidas y no satisfechas de un censo enfiteutico con que se halla gravada la aludida finca y cuya pensión anual es de tres cuartos de trigo y una gallina, cuya descripción es la siguiente:

1.ª Una tierra en término de

esta villa, y sitio que llaman «La Virgen del Camino», y una casa edificada dentro del perímetro de aquella, en la parte que mira al Este, entre la carretera y el camino, compuesta de un suelo piso y un piso alto lo de edificación más moderna, y de suelo piso lo de edificación más antigua, mide toda la finca en conjunto treinta y cuatro áreas y veintitres centíareas, señalada con el número 132 del plano 5.º de la Estadística; se halla dividida por la carretera provincial que desde esta villa conduce á Camaleño; y linda al Norte, cauce de los molinos de herederos de don Celedonio Linares; al Sur, camino viejo que (conduce) empalma con la carretera, y al Este el campo de la Serna, y al Oeste la carretera y dicho camino viejo, tasada en cuatro mil pesetas.

Y para que llegue á conocimiento del público, se advierte que esta tercera subasta se hará sin sujeción á tipo, debiendo de consignar los licitadores para tomar parte en la misma, el diez por ciento de la proposición.

Dado en Potes á diez y seis de febrero de mil novecientos diez.—*Angel María Martínez*.—S. S. M.: El Secretario, *Román Piñal*.

CÉDULA DE CITACIÓN DE REMATE

En cumplimiento de lo ordenado por el señor don Alfredo Álvarez Sáncha, Juez de 1.ª Instancia de este partido de Cabuérniga, en auto de primero de los corrientes, dictado en demanda ejecutiva que promovió el procurador don Fidel Díez Estrada á nombre de don Antonio Martínez Iglesias, vecino de Cabezón de la Sal, contra doña María González y González, de igual vecindad, y don Cristóbal García González, del comercio, vecino que fué de Jerez de la Frontera y actualmente sin domicilio conocido, sobre reclamación de quince mil pesetas, más las costas causadas y que se causen hasta el completo pago; se cita de remate á dicho don Cristóbal García González, previniéndole que en término de nueve días podrá personarse en los autos y oponerse á la ejecución si le conviniere.

Al propio tiempo se hace saber al don Cristóbal García González, que se ha practicado el embargo en bienes propios del mismo, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dada en Cabuérniga á ocho de abril de mil novecientos diez.—El Escribano, *Ld.º Manuel F. Cáraves*

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Rasines

Los propietarios de este municipio, vecinos y forasteros, que hayan sufrido alteraciones en su propiedad rústica, pecuaria y urbana, presentarán en la Secretaría municipal durante el presente mes, relaciones justificadas para incluirlas en el apéndice al amillaramiento, base de los repartos de contribuciones del año próximo.

Las cuentas de los fondos municipales de este Ayuntamiento correspondientes al año último de 1909, se hallan formadas por los cuentadantes y expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días á los efectos del artículo 161 de la ley municipal.

Rasines 5 de abril de 1910.—El Alcalde, *Eusebio Gordón*.

Ayuntamiento de Santoña

Los contribuyentes de esta villa por riqueza rústica, pecuaria y urbana que hayan sufrido alteración en la misma, presentarán sus declaraciones por duplicado, debidamente justificadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en todo el presente mes de abril, á fin de proceder á la formación del apéndice al amillaramiento base del reparto para el año de 1911.

Santoña 1.º de abril de 1910.—El Alcalde, *A. Ortiz Dou*.

Ayuntamiento de Puente-Viego

Los vecinos y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica y pecuaria así como también en urbana, presentarán las solicitudes de altas y bajas en la secretaria municipal debidamente justificadas durante todo el mes de Abril, pues transcurrido esto se procederá á formar los apéndices al amillaramiento base del reparto de 1911.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Puente Viego á 6 de Abril de 1910.—El Alcalde, *José María Oviedo*.

Ayuntamiento de Valderredible

El reparto de Consumos de este Municipio se halla terminado y expuesto al público por el plazo de ocho días para los efectos legales y de reclamación.

Valderredible 5 de Abril de 1910.—El Alcalde, *Francisco Fernández*.

Ayuntamiento de Val de San Vicente

Llegada la época de que los vecinos y hacendados forasteros, que hayan sufrido alguna alteración en sus riquezas de rústica, pecuaria y urbana, presenten las relaciones de altas y bajas debidamente documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, se les hace saber lo verifiquen durante el mes actual y días hábiles, advertidos que después no se admitirá ninguna que se presente, por procederse á la formación del apéndice al amillaramiento para 1911, base del repartimiento de contribuciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Val de San Vicente 2 de Abril de 1910.—El Alcalde, *Juan M. López*.

Ayuntamiento de Arredondo

Para proceder á la formación del apéndice al amillaramiento, base de los repartimientos de la contribución territorial para el año próximo de 1911, durante el plazo de quince días se admitirán en la Secretaría de este Municipio las relaciones de alta y baja de los vecinos forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, acompañadas de los documentos justificativos.

Arredondo 5 de Abril de 1910.—El Alcalde, *Manuel Inchauspe*.

Ayuntamiento de Villafuñe

Las cuentas de fondos de este Municipio correspondientes al ejercicio último de 1909, con todos los justificantes de Cargo y Dato se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días que empezarán á contarse desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á fin de que puedan libremente ser examinadas por cuantos vecinos de este Ayuntamiento lo deseen.

Villafuñe 5 de Abril de 1910.—El Alcalde, *Gumersindo Castillo*.